



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 20/05/2025 - 19:17:31

Recibo No. 12722910, Valor: 11,600

~~CODIGO DE VERIFICACIÓN: XCK633A8FF~~

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS
GREMIOS "AFIDG"

Sigla: AFIDG

Nit: 802.014.277 - 3

Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 2.578

Fecha de registro: 24 de Agosto de 1999

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación del registro: 31 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 75 No 43 - 39

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: afidgeducar@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3690018

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 75 No 43 - 39

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: afidgeducar@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3690018

Teléfono para notificación 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 20/05/2025 - 19:17:31

Recibo No. 12722910, Valor: 11,600

Teléfono para notificación **CODIGO DE APLICACION: XCK633A8FF**

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 07/04/1999, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/08/1999 bajo el número 3.810 del libro I, se constituyó la entidad: ASOCIACION denominada ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE PASAJEROS DEL CARIBE SIGLA ASOCARIBE

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS y TRANSPORTE

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 20 del 02/10/2014, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/10/2014 bajo el número 37.634 del libro I, la entidad cambio su razón social a ASOCIACION PARA EL TRANSPORTE LA INVESTIGACION CIENCIA Y TECNOLOGIA- ASOCARIBE

Por Acta número 23 del 15/01/2016, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/02/2016 bajo el número 40.717 del libro I, la entidad cambio su razón social a ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS "AFIDG"

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: El objetivo principal de la Asociación como persona jurídica lo constituye la defensa, desarrollo, formación y fomento de los intereses de las personas y la industria, el estudio, la defensa de los interés comunes de las personas, propendiendo por la educación, la operación, la investigación, ciencia y tecnología de su entorno social, su ámbito tendrá un carácter del orden nacional involucrando a todos los gremios, en desarrollo de lo cual cumplirá los siguientes específicos: 1. Diseñar e implementar propuestas que articule al reinsertado, a la población vulnerable post-conflictos, victimas y justicia transicional a la sociedad, hacia un proceso de reincorporación



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 20/05/2025 - 19:17:31

Recibo No. 12722910, Valor: 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KKK63248F

social en todos los niveles de educación técnica, tecnológica, especial, preescolar, básica, media, superior de carácter formal y no formal. 2. La formación y capacitándolos en todos los niveles de educación técnica, tecnológica, especial, preescolar, básica, media, superior de carácter formal y no formal. 3. Realizar convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales a nivel local, regional, nacional e internacional, con el fin de formar o capacitar a las personas, estudiantes, docentes y otros profesionales en el campo de la educación técnica, tecnológica, especial, preescolar, básica, media, y superior de carácter formal, no formal e informal y regular en todos los niveles. 4. Desarrollar y fomentar la realización de proyectos tendientes a contribuir con la calidad de la educación, formación, capacitación de alta calidad en todos los niveles. 5. La distribución de toda clase de material didáctico, tendientes a lograr la masificación de los objetos a desarrollar. 6. La asesoría, consultoría, auditorías e interventorías integrales, administrativas, técnicas, jurídicas, sociales y financieras a proyectos de inversión, desarrollo, creación de empresas, en el transporte, infraestructura, construcción, temáticas, tecnológicas, call center, suministros de alimentos y meriendas, convenios interadministrativos de carácter público o privado o cualquier tipo de actividad económica etc. 7. Defender los intereses, gremiales las empresas de transporte ante el Gobierno Nacional y ante las demás autoridades con competencia en los asuntos de su resorte. 8. Estudiar, fijar y concertar las políticas tarifarias, dentro de los criterios equitativos que permitan lograr el equilibrio entre los intereses del transportador y del usuario en procura del desarrollo armónico de la economía nacional. 9. Coordinar e integrar a los asociados para la explotación nacional de la industria del transporte. 10. Prestar asesorías de la naturaleza jurídica, técnica, financiera, operativa y administrativa a los asociados e intermediar en los respectivos procesos. 11. Recopilar, estudiar, interpretar y divulgar las normas relacionadas con la actividad del transporte, especialmente las relacionadas con el transporte de pasajeros por carretera en todas las modalidades, con miras a orientar y hacer reconocer a los Asociados la legislación vigente o solicitarle al Gobierno Nacional su derogatoria o modificación. 12. Realizar actividades tendientes a obtener el mejoramiento de la calidad de los insumos destinados a la industria del transporte, tanto ante fabricantes, importadores como ante el Gobierno Nacional. 13. Solicitar a las entidades del estado o a las particulares, dedicadas al desarrollo y fomento del transporte automotor, beneficios financieros en pro de los asociados, con miras a lograr créditos internos o externos y en general, la financiación de los equipos. 14. Recopilar, organizar y analizar las estadísticas e indicadores relacionadas con el transporte de pasajeros por carretera en todas las modalidades, tales como costo de los insumos, volúmenes de movimiento, parque automotor, etc., con el propósito de sustentar la fijación de políticas tarifarias, racionalización del equipo y demás actividades útiles a la industria del transporte. 15. Implementar centros de conciliación y arbitraje para resolver conflictos que se relacionen con el transporte. Conciliar los conflictos generados entre asociados, entre éstos y el gobierno, siempre que por cualquier razón incidan o afecten los intereses o conveniencias del transporte. 16. La Asociación podrá realizar actividades educativas y de capacitación, ejecutar acciones de formación referentes a diversas temáticas tales como: TIC`S, transporte, gestión de flota, mantenimientos preventivos y predictivos en lo relacionado con las actividades propias de sus objetivos, editar materiales, informativos o revistas que divulguen sus estudios y opiniones. Con este fin, podrá conformar a nivel nacional centros de estudio, escuelas de capacitación, capacitando a conductores y/o personas conexas a cualquier actividad económica instructores técnicos de

Fecha de expedición: 20/05/2025 - 19:17:31

Recibo No. 12722910, Valor: 11,600

educación, a técnicos CODIGO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO XIX-633-2011, capacitar y prestar asesorías para estudios de transporte individual, colectivo o masivo, en la movilidad y en la legislación de tránsito, realizar operaciones económicas para prestación de servicios y la importación y comercialización de insumos y/o equipos relacionados con la actividad de la industria del transporte estableciendo a través de convenios con firmas especializadas en el ramo, los acuerdos comerciales, respectivos. 17. La Asociación podrá implementar centros para la ejecución de toda clase de análisis clínicos, químicos, en todas sus manifestaciones clínicas y científicas en especial para programas de medicina preventiva, pruebas de alcoholimetría, exámenes de aptitud física, etc. y prestar éstos servicios a entidades sean Municipales, Distritales, Departamentales o Nacionales. 18. La planeación y estructuración del transporte en todas sus modalidades, incluyendo sus infraestructuras en los diferentes modos la movilidad, planes maestros de movilidad o tránsito de las personal y vehículos. 19. La Asociación podrá actuar como interventora ante otras entidades tanto públicas como privadas en lo relacionado con las actividades propias de sus objetivos. 20. La Asociación podrá participar en licitaciones tanto públicas como privadas para la prestación de las actividades propias de sus objetivos y celebrar los contratos respectivos de manera directa o en reuniones temporales, consorcios o cualquier otra forma de asociación que legalmente esté establecida. 21. Realizar todas aquellas actividades, para la búsqueda del desarrollo económico, social e intelectual de las personas y su entorno. 22. Realizar estudios que propendan por la seguridad vial, planes maestros de movilidad y de tránsito, con el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías de transporte y sus diferentes modos a nivel regional y/o nacional. 23. Capacitación y suministro de personal a las secretarías de movilidad o de tránsito tales como; guías de movilidad, reguladores, etc. 24. Realizar todos aquellos estudios que propenda por un mejor desarrollo económico y social del individuo, su entono social, económico y de producción. 25. Realizar directamente o a través de terceros, investigaciones de mercado y/o encuestas de satisfacción de las personas, ante sus innumerables dependencias como usuarios. 26. Realizar interventorías o auditorías directamente o por encargo de terceros que busquen el cumplimiento de los objetivos Sociales del estado. 27. Realizar estudios que propendan por un mejor y ordenado aprovechamiento de los componentes ambientales y sociales, bajo la cultura de ambiente sano. 28. Propender por el estudio de la industria del transporte y sus actividades conexas. 29. Capacitar a los diferentes usuarios de la industria del transporte, con sus diferentes componentes. 30. Conseguir dineros públicos, privados o cooperaciones internacionales con el fin de dedicarlos a las áreas administrativas, logísticas, investigación en ciencia y tecnología, en los diferentes campos y actividades del individuo, las que estime conveniente y que se encuentren en el objeto social actual. 31. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, desde el contexto de las acciones transformadoras que promueva la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación, seguimiento a las ayudas humanitarias, capacitaciones y articulación con las entidades estatales. 32. Operadores de escenarios deportivos, culturales y/o en cualquier actividad en todas las disciplinas deportivas, desde el contexto administrativo, operativo, deportivo financiero y legal 33. Suministro de catering empresarial y social, suministro de personal a terceros tales como meseros, cocineros, bailarines, modelos, actores, personal de logística, músicos y artistas, para las diferentes actividades. 34. Elaboración y montaje de stand, servicios de comunicación, montaje y operación de showrooms, ferias, estrategias de exhibición, desarrollo de entretenimiento digital, eventos, y congresos. 35. Alquiler de equipos de sonido, iluminación, video, muebles y enseres



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 20/05/2025 - 19:17:31

Recibo No. 12722910, Valor: 11,600

especializados para el COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y CONTROLAR, ejecutar y ofrecer programas y proyectos en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de género, incluyendo promoción de los derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS. 37. Desarrollar escuelas y otras actividades de formación como conferencias, cursos, foros y seminarios. Diseñar, planear, formular, desarrollar, implementar, evaluar, administrar, asesorar y orientar seminarios, talleres, maestrías, especializaciones, cursos, diplomados u cualquier otra estrategia pedagógica, de capacitación en educación y salud. 38. Suministro, distribución, comercialización de productos del área de salud, bioseguridad, aseo, desechables, salud ocupacional, dotación en general, botiquines y productos prevención de riesgo y seguridad industrial. 39. Suministro, distribución, comercialización de productos médico - quirúrgicos, mobiliario médico, y dotación en general en el área de salud y salud ocupacional. 40. Diseñar, editar, imprimir, publicar, comercializar y administrar publicaciones en medio impreso y virtual de carácter científico o cultural, como periódicos, revistas, magazines y boletines, entre otros. 41. Alquiler de vehículos de baja, media y alta gama. 42. Alquiler de buses, busetas, camionetas, automóviles, etc. 43. Logística y/o Organizaciones de actividades deportivas en cualquier tipo de institución y en todas disciplinas, culturales, lúdicas desde el contexto de juzgamiento, operaciones deportivas, eventos, fiestas, clausuras y juegos pirotécnicos entre otras. 44. Prestar el servicio como operador logístico integral para diseñar, organizar, administrar y ejecutar actividades académicas, tecnológicas culturales, deportivas, recreacionales, empresariales, sociales, con entidades públicas y privadas a nivel nacional.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$974.841.118,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Son funciones del presidente de la Junta Directiva entre otras: Representar legalmente a la Asociación en todos los actos oficiales o particulares ante las autoridades de la República o ante terceros. Celebrar contratos, de conformidad con lo establecido en los presentes estatutos. Autorizar los gastos que demandan el funcionamiento y administración de la Asociación, que estén comprendidos entre diez (10) y treinta (30) salarios mínimos mensuales vigentes en la ciudad de Barranquilla, de conformidad con el presupuesto y las normas respectivas. Las mismas funciones descritas en el presente artículo deben ser cumplidas por el Vicepresidente, ante las ausencias eventuales, transitorias o definitivas del presidente. El Presidente de la Junta Directiva será a su vez el Presidente y representante legal de la Asociación.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 73 del 25/09/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 20/05/2025 - 19:17:31

Recibo No. 12722910, Valor: 11,600

Comercio el 03/10/2024 Cargo DEL VICEPRESIDENTE CC 32686571

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Jimenez Castro Rafael Jose	CC 1140837960
Vicepresidente	
Suarez Rada Nancy Esther	CC 32686571

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 37 del 03/01/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/01/2018 bajo el número 49.897 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Barragán Gómez Jorge Eliecer	CC 7.450.979
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Suarez Rada Nancy Esther	CC 32.686.571
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Pérez Cervantes Milena María	CC 32.786.714

Nombramiento realizado mediante Acta número 46 del 12/04/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/04/2019 bajo el número 53.691 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Diaz Quiñonez Emma Isabel	CC 1.116.793.109
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Cabrera Carmona Jacqueline	CC 32.707.944
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Salazar Dávila Hernando Humberto	CC 72.121.721
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Rodriguez Velasquez Socrates	CC 72.250.643

Nombramiento realizado mediante Acta número 73 del 25/09/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/10/2024 bajo el número 72.205 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Jimenez Castro Rafael Jose	CC 1.140.837.960
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Suarez Rada Nancy Esther	CC 32.686.571

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 16 del 26/02/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/03/2013 bajo el número 33.689 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Suplente	
Alvarez Reales Sandra Patricia	CC 32789157

Nombramiento realizado mediante Acta número 61 del 23/11/2020, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2020 bajo el número 58.175 del libro I:



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 20/05/2025 - 19:17:31

Recibo No. 12722910, Valor: 11,600

Cargo/Nombre

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XCK633A884

Revisor Fiscal Principal

Corrales Medina Boris Enrique

CC 8534150

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	03/04/2003	Asamblea de Asociados	10.149	12/08/2003	I
Acta	3	25/03/2004	Asamblea de Asociados	11.975	14/07/2004	I
Acta	15	06/02/2012	Asamblea de Asociados	31.381	24/02/2012	I
Acta	18	24/05/2013	Asamblea de Asociados	34.175	31/05/2013	I
Acta	20	02/10/2014	Asamblea de Asociados	37.634	28/10/2014	I
Acta	23	15/01/2016	Asamblea de Asociados	40.717	05/02/2016	I
Acta	24	02/03/2016	Asamblea de Asociados	41.011	08/03/2016	I
Acta	27	20/06/2016	Asamblea de Asociados	41.988	22/06/2016	I
Acta	47	10/05/2019	Asamblea de Asociados	53.889	13/05/2019	I
Acta	59	06/07/2020	Asamblea de Asociados	57.176	11/07/2020	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8699

Actividad Secundaria Código CIIU: 8230

Otras Actividades 1 Código CIIU: 8299

Otras Actividades 2 Código CIIU: 8692

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO prueba



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 20/05/2025 - 19:17:31

Recibo No. 12722910, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XCK633A8FF

A nombre de la entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

IPS AFIDG

Matrícula No: 725.562 DEL 2019/01/31

Fecha de matrícula: 2019/01/31

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 14 No 54-186 LO 120 MODULO D TERMINAL DE TRANSPORTE

Municipio: Soledad - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA